



26 de enero de 2023

REVOCAN LA AUTORIZACIÓN DE USO DE EVUSHELD

La Administración de Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) junto con el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS por sus siglas en inglés) han anunciado que el tratamiento de anticuerpos monoclonales EVUSHELD (tixagevimab coadministrado con cilgavimab) actualmente no está autorizado para uso de emergencia ya que no se espera que neutralice el 90% de las variantes del SARS-CoV-2, esta data está basada en el último estudio del CDC. Sin embargo, las personas que han usado Evusheld todavía tienen opciones para aumentar su protección contra las consecuencias más graves de COVID-19, incluyendo la hospitalización y la muerte.

Basado en los datos actuales sobre la eficacia de EVUSHELD contra el 90% de las variantes del SARS-CoV-2 circulando en Estados Unidos y sus jurisdicciones, el CDC indica que no se espera que EVUSHELD provea protección contra el COVID-19 si el paciente es expuesto a estas variantes. Como es probable que una infección por COVID-19 sea causada por una de estas variantes no susceptibles, y de conformidad con los términos y condiciones de la Carta de autorización, EVUSHELD ya no está autorizado bajo uso de emergencia en Estados Unidos ni sus jurisdicciones. Por lo tanto, se ha pausado la distribución de EVUSHELD. Si en el futuro ciertas jurisdicciones se enfrentan con una prevalencia dominante de otra variante de SARS-CoV-2, el uso de dicho tratamiento puede volver a ser autorizado.

Las personas con el sistema inmunológico comprometido, edad avanzada y personas con enfermedades crónicas continúan enfrentando un alto riesgo de desarrollar enfermedad severa por COVID-19. HHS ha aumentado sus esfuerzos para vacunar a personas en estos grupos y asegurar acceso a pruebas y tratamientos para COVID-19. Mediante estos esfuerzos, Paxlovid y Molnupiravir están disponibles en más de 500 farmacias y Hospitales en Puerto Rico. De igual manera existen en Puerto Rico 21 Centros de Tratamiento en los cuales el paciente puede ser evaluado para los tratamientos contra COVID-19.

Exhortamos a los proveedores de salud a que utilicen opciones de tratamiento basadas en evidencia; tomando en consideración la eficacia clínica, conveniencia, disponibilidad y la potencial interacción de estos tratamientos con otros medicamentos. Las opciones de tratamiento vigentes por orden de preferencia son: Paxlovid, Remdesivir y Molnupiravir.

Contamos con su acostumbrada colaboración y compromiso.

Iris R. Cardona Gerena, MD
Principal Oficial Médico
Departamento de Salud de Puerto Rico